VNIVERSITAT DE VALÈNCIA on

ACTO DE CONSTITUCIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

ASISTENTES *(especificar presencial o a distancia)*

Presidente/a:

Vicente Sanfélix Vidarte
Secretario/a:

Mª Asunción Tejedor Palau
Vocales:

Víctor Fernández Castro (a distancia)
Francisca Asis Pérez Carreño (a distancia)
Jesús Vega Encabo (a distancia)

CONCURSO Nº 1 *Curso:* **2026 - 2027**
Convocado por resolución de (DOGV)
Plaza/s: **6796**
Categoría plaza/s: **Profesorado Permanente Laboral** *Nº de plazas:* **1**
Área de conocimiento: **Filosofía (Área propia: 619 Metafísica y Teoría del Conocimiento)**
Departamento: **Filosofía**
Facultad/Escuela: **Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación**

A las.11 horas del día 13 de Noviembre de 2026, reunidos los miembros de la comisión de selección indicados en el margen, se hacen públicos en el tablón de anuncios de la Universitat de València con anterioridad al acceso a la documentación presentada por las personas candidatas y a la celebración del acto de presentación de candidaturas, que tendrá lugar a las 10 horas del día 23 de Noviembre de 2026, los criterios de valoración del proyecto docente y del proyecto investigador [primera fase del proceso selectivo], así como de los méritos alegados en el currículum académico de las personas candidatas [segunda fase del proceso selectivo] (base 7.1.2 de la resolución de convocatoria).

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROYECTO DOCENTE:

Se valorará la adecuación del proyecto al programa de la asignatura, la claridad en la exposición de su defensa y en las respuestas a las posibles preguntas que los miembros de la comisión formulen a la candidata. El proyecto docente contará un 50% de la calificación de la primera fase del proceso selectivo.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROYECTO INVESTIGADOR

De manera análoga, se considerará en este caso la adecuación del proyecto investigador al perfild de la plaza, su coherencia con la trayectoria investigadora de la candidata y la claridad y precisión con que esta lo presente y responda a las posibles objeciones que puedan plantear los miembros de la comisión. La valoración de todo ello contará el 50% restante de la evaluación de la primera fase del concurso.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DEL CURRÍCULUM ACADÉMICO (en el marco del baremo específico del centro):

.Los méritos curriculares de la candidata serán avaluados ateniéndose estrictamente a los criterios del baremo aprobados por la Facultad de Filosofía y CC.EE. de la Universitat de València.

Firma ELECTRÓNICA presidente/a	Firma ELECTRÓNICA secretario/a
VICENTE| SANFELIX| VIDARTE Firmado digitalmente por VICENTE|SANFELIX| VIDARTE Fecha: 2026.11.13 12:02:42 +01'00'	TEJEDOR PALAU MARIA DE LA ASUNCION - 01184712M Digitally signed by TEJEDOR PALAU MARIA DE LA ASUNCION - 01184712M Date: 2026.11.13 12:10:22 +01'00'